



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE RÉGIMEN INTERIOR Nº 8003, DE 17 DE AGOSTO DE 2022, POR LA QUE SE CORRIGE UN ERROR MATERIAL EN LA RESOLUCIÓN Nº 7697, DE 5 DE AGOSTO DE 2022, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA POR DIFERENTES SISTEMAS DE TRECE PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Advertido unos errores materiales en el Decreto de la Concejalía de Regimen Interior nº 7697, de fecha 5 de agosto de 2022, relativo a las Bases de la convocatoria para cubrir por diferentes sistemas 13 plazas de Auxiliar del Ayuntamiento de Toledo (publicado en el BOP nº 154 del 12 de agosto de 2022), por este Decreto y en virtud de las atribuciones que me están delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de junio de 2019, RESUELVO:

Realizar las siguientes correcciones en el ANEXO I PROGRAMA DE MATERIAS. apartado III. OFIMÁTICA

- **En el punto 18, donde dice**

"...La cinta de opciones y fichas de Microsoft Word 2013 y sus funciones."

debe decir

"...La cinta de opciones y fichas de Microsoft Word 2019 y sus funciones."

- **En el punto 19, donde dice**

"...La cinta de opciones y fichas de Microsoft Excel 2013 y sus funciones."

debe decir

"...La cinta de opciones y fichas de Microsoft Excel 2019 y sus funciones."

- **En el punto 21, donde dice**

"...Microsoft Outlook 2013..."

debe decir

"...Microsoft Outlook 2019..."

Cúmplanse los trámites pertinentes.

Toledo 18 de agosto de 2022.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

Nº. I.-4200